CONTRATO Nº - 01/2.019 -

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Don JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la casa comercial Comercial Mabesco, de **CLAUDIO ESCOBAR PÉREZ**, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 2.196.613, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle Gral. Díaz casi Mcal. López, de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

LA MUNICIPALIDAD contrata a EL PROVEEDOR, a los fines de realizar la adquisición de útiles de escritorio y oficina, para uso de la Municipalidad, la que se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354998.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero*. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 05/2019.

COMERCIAL MABESCO
(0336) 272466 - 0971697966
Gral. Díaz c/ Mcal. López
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CLAUDIO ESCOBAR PÉREZ				
		Precio Unitario	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total
1	Toner para impresora NEGRO (original) CE310A	360.000	BROTHER	CHINA	20	7.200.000
2	Toner para impresora CYAN (original) CE311A	360.000	HP	MALASIA	20	7.200.000
3	Toner para impresora MAGENTA (original) CE312A	360.000	HP	MALASIA	20	7.200.000
4	Toner para impresora YELLOW (original) CE313A	360.000	HP	MALASIA	20	7.200.000
5	Toner para impresora (original) CF350A	360.000	HP	MALASIA	3	1.080.000
6	Toner para impresora (original) CF351A	360.000	HP	MALASIA	3	1.080.000
7	Toner para impresora (original) CF352A	360.000	HP	MALASIA	3	1.080.000
8	Toner para impresora (original) CF353A	360.000	HP	MALASIA	3	1.080.000
9	Cartucho de Tinta para impresora NEGRO (original) T664120	88.000	EPSON	MEXICO	20	1.760.000
10	Cartucho de Tinta para impresora CYAN (original) T664220	88.000	EPSON	MEXICO	20	1.760.000
11	Cartucho de Tinta para impresora MAGENTA (original) T664320	88.000	EPSON	MEXICO	20	1.760.000
12	Cartucho de Tinta para impresora YELLOW (original) T664420	88.000	EPSON	MEXICO	20	1.760.000
13	Cartucho de Tinta para impresora NEGRO (original) F6V31AL	115.000	HP	MALASIA	20	2.300.000
14	Cartucho de Tinta para impresora COLOR (original) F6V28AL	115.000	HP	MALASIA	20	2.300.000
15	Cartucho de Tinta para impresora COLOR (original) CZ104AL	115.000	HP	MALASIA	20	2.300.000
16	Cartucho de Tinta para impresora NEGRO (original) CZ103AL	115.000	HP	MALASIA	20	2.300.000
17	Cartucho de Tinta para impresora NEGRO (original) CH561WN	115.000	HP	MALASIA	20	2.300.000
18	Cartucho de Tinta para impresora NEGRO (original) CH562WN	115.000	HP	MALASIA	20	2.300.000
19	Cinta para impresora matricial caro corto 8750 (ORIGINAL)	60.000	EPSON	MEXICO	100	6.000.000
20	Cinta para impresora matricial carro corto S015337 (ORIGINAL)	60.000	EPSON	MEXICO	100	6.000.000
21	Cinta para impresora matricial carro corto S015335 (ORIGINAL)	85.000	EPSON	MEXICO	30	2.550.000
22	Portamina de 0.5mm	3.000	FABER	BRASIL	25	75.000
23	Portamina de 0.7mm	3.000	FABER	BRASIL	25	75.000
24	Cutter mango de plastico mediano	3.500	SQUERE	CHINA	20	70.000
25	Clips chico N° 4 (Caja con 100 unid.)	4.500	ACC	CHINA	50	225.000
26	Clips mediano N° 6 (Caja con 100 unid.)	4.600	ACC	CHINA	50	230.000
27	Clips grande N° 8 (Caja con 100 unid.)	4.700	ACC	CHINA	50	235.000
28	Tarjetero	25.000	SULAMERICA	CHINA	5	125.000
29	Cutter mango de plastico grande	6.800	SQUERE	CHINA	10	68.000
30	Perforadora Grande	13.000	MOPASS	CHINA	30	390.000
31	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	7.000	AVON	NACIONAL	50	350.000
32	Carpeta archivadora plastificada con elastico	2.800	AVON	NACIONAL	500	1.400.000
33	Cinta para maquina de escribir mecanica bicolor	5.500	COLOP	BRASIL	30	165.000
34	Sello automatico rectangular chico	100.000	COLOP	BRASIL	20	2.000.000
35	Sello automatico rectangular grande	125.000	COLOP	BRASIL	5	625.000
36	Tijera de oficina grande	17.000	EAGLE	CHINA	20	340.000
37	Regla plastica de 30cm.	1.300	AVON	NACIONAL	50	65.000
38	Adhesivo liquido blanco	4.000	FABER	BRASIL	50	200.000
39	DVD grabables	2.000	PILOT	BRASIL	20	40.000
40	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	800	AVON	NACIONAL	50	40.000
41	Marcador permanente punta media	4.500	FABER	BRASIL	50	225.000
42	Carpeta archivadora plastificada	2.000	AVON	NACIONAL	3.000	6.000.000
43	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	9.500	AVON	NACIONAL	600	5.700.000
44	Bibliorato lomo fino tamano oficio	9.500	AVON	NACIONAL	600	5.700.000
45	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	8.500	AVON	NACIONAL	600	5.100.000

COMERCIAL MABESCO
(0336) 272466 - 0971887883
Gral. Díaz c/ Mcal. López
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

46	Aprieta papel	1.200	EAGLE	CHINA	100	120.000
47	Cinta adhesiva ancha para embalaje	3.000	AVON	NACIONAL	50	150.000
48	Cinta Adhesiva mediana	2.500	AVON	NACIONAL	50	125.000
49	Grapa o Grampa para presilladora (Caja con 10 cajitas de 1.000 unidades de grampas)	11.800	ACC	CHINA	50	590.000
50	Cajas de almacenamiento de archivos	6.500	RIOPEL	NACIONAL	400	2.600.000
51	Presilladora mediana	15.000	EAGLE	CHINA	20	300.000
52	Presilladora grande	24.000	EAGLE	CHINA	10	240.000
53	Presilladora chica	9.500	EAGLE	NACIONAL	10	95.000
54	Desgrapadora tamaño mediano	3.500	EAGLE	NACIONAL	20	70.000
55	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	5.000	AVON	NACIONAL	20	100.000
56	Bolígrafo común negro	1.000	COMPACTOR	CHINA	2.000	2.000.000
57	Bolígrafo común azul	1.000	COMPACTOR	CHINA	1.500	1.500.000
58	Tinta china	4.500	ECOLE	BRASIL	5	22.500
59	Tinta para sello	4.500	ECOLE	BRASIL	5	22.500
60	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	85.000	ACRIMET	BRASIL	5	425.000
61	CD regrabable	1.000	TDK	CHINA	20	20.000
62	Lápiz de papel común	2.500	FABER	BRASIL	15	37.500
63	Minas para portaminas	12.000	FABER	BRASIL	30	360.000
64	Plancheta acrílica	18.000	ACRIMET	BRASIL	50	900.000
65	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas	19.000	AVON	NACIONAL	10	190.000
66	Libro de Actas con 50 hojas	16.000	AVON	NACIONAL	10	160.000
67	Libro de Actas con 100 hojas	23.000	AVON	NACIONAL	10	230.000
68	Libro de Actas con 200 hojas	28.000	AVON	BRASIL	10	280.000
69	Almohadilla para sello automático circular	29.000	TRODAT	BRASIL	10	290.000
70	Almohadilla para sello automático rectangular	29.000	TRODAT	BRASIL	10	290.000
71	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	4.000	FABER	BRASIL	50	200.000
72	Sacapuntas plástico chico	1.500	CRIO	CHINA	20	30.000
73	Sello automático circular chico	95.000	TRODAT	BRASIL	10	950.000
74	Sello automático circular grande	95.000	TRODAT	BRASIL	20	1.900.000
75	Sello de plástico común	70.000	TRODAT	BRASIL	5	350.000
TOTAL DE LA OFERTA G						**112.500.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ciento doce millones quinientos mil quinientos guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. en la siguiente dirección: Cerro León y Alejo García.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC.

COMERCIAL MABESCO
(0336) 272466 - 0971807983
Gral. Díaz c/ Mcal. López
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 10 del mes de enero del año 2.019.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

CLAUDIO ESCOBAR PÉREZ
Proveedor

COMERCIAL MABESCO
(0336) 272466 - 0971897883
Gral. Díaz c/ Mcal. López
Pedro Juan Caballero - Paraguay